



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

06 JUN 2018

DECRETO N° 1017

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 998, de fecha 31 de mayo de 2018, mediante el cual se Declara Desierta la Licitación Pública ID 4295-30-LE18 denominada "Adquisición de 1000 Gift Card, para Casos Sociales" y llama a Licitación Pública ID 4295-39-LE18 denominada **"ADQUISICIÓN DE 1000 GIFT CARD, PARA CASOS SOCIALES, SEGUNDO PROCESO"**; el Ord. N° 0480/03, de fecha 5 de junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita aprobación respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la licitación pública y modificación de las Bases Administrativas; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 998, de fecha 31 de mayo de 2018, mediante el cual se Declara Desierta la Licitación Pública ID 4295-30-LE18 denominada "Adquisición de 1000 Gift Card, para Casos Sociales" y llama a Licitación Pública ID 4295-39-LE18 denominada **"ADQUISICIÓN DE 1000 GIFT CARD, PARA CASOS SOCIALES, SEGUNDO PROCESO"**.
- 2.- El Ord. N° 0480/03, de fecha 5 de junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita aprobación respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la licitación pública.
- 3.- Que las Bases Administrativas de Licitación Pública contemplan en su ficha virtual un proceso de preguntas y respuestas

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** en la Licitación Pública ID 4295-39-LE18 denominada **"ADQUISICIÓN DE 1000 GIFT CARD, PARA CASOS SOCIALES, SEGUNDO PROCESO"**, las respuestas a las consultas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS:

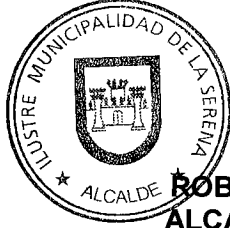
N°	Fecha y hora	Preguntas /Respuestas
1	04/06/2018 14:55 hrs.	¿Se pueden hacer entregas parcializadas de las tarjetas, por ejemplo una primera entrega de 500 unidades y después las otras 500?
1	Resp.	Se pueden entregar de manera parcializada, pero siempre y cuando se respete el plazo ofertado (el cuál no podrá ser superior a los 15 días corridos, según se establece en las Bases Administrativas, punto 20).
2	04/06/2018 14:56 hrs.	¿Cuál es la utilidad para el ofertante?
2	Resp.	La utilidad debe ser algo calculado por cada participante de este proceso de licitación al momento de ofertar.

- 2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que las respuestas que se aprueban forman parte integrante de la Licitación Pública ID 4295-39-LE18 denominada "**ADQUISICIÓN DE 1000 GIFT CARD, PARA CASOS SOCIALES, SEGUNDO PROCESO**".
- 3.- **REGÍSTRESE** y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMX/MPVV/mscg.